

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal ALBERTO GOMEZ MEJIA y Contador PÚBLICO NEIL ZARATE TORO de la Entidad Red Nacional de Jardines Botánicos de Colombia con NIT.830.043.904-1

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2021 y 2020, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las entidades clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

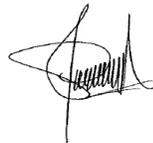
- Que los hechos económicos que afectan Red Nacional de Jardines Botánicos de Colombia han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2021 y 2020, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera del Fondo.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2021 y 2020.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.
- No se presentaron hechos al final del período que requieran ajustes o revelación en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.
- No hemos tenido conocimiento de Hechos legales, fiscales o laborales en contra de la entidad que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período 2022 que requieran ajuste revelaciones o que obliguen a re expresar los estados financieros en curso.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 23 días del mes de marzo del 2022, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,



ALBERTO GOMEZ MEJIA
Representante Legal



NEIL ZARATE TORO
Contador
TP. 117066-T